



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de la Villa, 1. C.P. 45216. Telf. 925 544065. Fax 925 544254.

E-mail: carranque@diputoledo.es. Web: www.ayto-carranque.com.

Aedl/ofertapublica/policias/movilidad/resolprovi

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Carranque a 26 de Noviembre de 2.018

Terminado el plazo de presentación de instancias para llevar a cabo la convocatoria para la cobertura de **una plaza de policía local**, por el sistema de movilidad de este Ayuntamiento, clasificada/s en el Grupo C-1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local, con nivel 21 mediante el sistema de movilidad, y de acuerdo con el artículo 4 de las bases reguladoras que regulan dicha convocatoria, publicadas en el BOP de Toledo, número 199 de 17 de octubre de 2018, el que suscribe, en uso de sus atribuciones legales **RESUELVO:**

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se describe,

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
1.	L. Z. SOLEDAD	**.***652 H	11/10/1981
2.	C. A. JUAN JESUS	**.***389 Z	12/01/1983

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Ninguno	

3. Conceder un plazo de **diez días hábiles** para subsanación de errores, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Dichas subsanaciones serán aceptadas o rechazadas en su caso mediante resoluciones específicas que se publicarán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Publicar la presente Resolución provisional en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Carranque, de acuerdo con la base 4ª de las publicadas en el BOP número 199 de 17 de Octubre.

EL ALCALDE

Javier Martin Manglano

Ante mí

La secretaria

Mª Mercedes Rubio Cepeda